



6321/2012	PRIMITIVO ALVAREZ LOPEZ	09746167D	BURGOS (BURGOS)	07/02/2013	LO 1/1992 - 26.i)	200 €
6323/2012	PEDRO DÁVILA FERNÁNDEZ	34769904E	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	31/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6370/2012	PEDRO DÁVILA FERNÁNDEZ	34769904E	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	31/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6434/2012	MANUEL PEREZ GUTIERREZ	08808249P	TAFALLA (NAVARRA)	08/02/2013	LO 1/1992 - 26.i)	150 €

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 8 de febrero de 2013 sobre Estudio de Detalle. (2013080547)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2013, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Superior D. Manuel Ávila Rivas y presentado para su tramitación por Puerta de la Reina, SL, para modificar la alineación de la línea de edificación correspondiente a la parcela sita en avda. Ancha de Sevilla, s/n., de Llerena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Llerena, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Llerena, a 8 de febrero de 2013. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.